CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACION GENERAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES SARMIENTO 877 - 7° PISO C.P. 1041 - C.A.B.A TEL 4370-2291 / 4370-2387 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME LEY DE SELLOS CON \$ (SELLADO NACIONAL)

329/2024

BUENOS AIRES, 5 DE SETIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) PROVEX CORP SRL O.DE OCAMPO 2655- PISO 2°-

C.P.: 1425 - C.A.B.A

TEL.11-3708-1302 /11-5874-3500

1.307.968/2023 EXPEDIENTE N° CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA. 699/2023 DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2023 3.149/2024 APROBADO POR RES. ADM.GRAL DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2024 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 117 DIAS CORRIDOS

ORDEN DE COMPRA N°

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATUFA CON DOMICILIO EN:

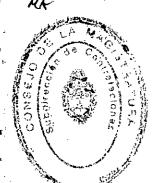
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

| DENICION | CANTIDAD | DESCRIPCION - | PRECIOS EN \$ | |
|----------|----------|--|---------------|--------------------|
| RENGLON | | | UNITARIO | TOTAL |
| 1 | 240 | Provisión y entrega de rollos de papel higiénico, en bobinas de 500 metros roja simple, con destino a Sarmiento N° 877, C.A.B.A | 3.427,60 | 822.624,00 |
| | | IMPORTE TO TAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUA- TRO ORGANISMO SOLICITANTE: SUBDIRECCION DE COORDINACION DE DELEGACIONES, SITA EN SAR- MIENTO N°877, 7° PISO, C.A.B.A TEL. 4370-2311/2345 EMAIL. sag.sdcd@pjp.gov.ar IMPORTANTE: LA PRESENTE CRDEN DE COMPRA ES UNA AMPLIACION EN TODAS SUS PARTES PERTINENTES DE LA ORDEN DE COMPRA N° 384/23. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCICNES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PFOCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST, FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. | | 822.624,00 NETO |

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER FRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

| RENGLON CANTIDAD DESCRIPCION ONITARIO IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. CARANTIA CEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA C/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE- BERA REMITIRA EL AL DIRECCION CEMERAD DE ADMINISTRACION FINAM- CIERRA LA FERTINENTO REGRANTIA DE ADMINISTRACION FINAM- CIERRA LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- ENI EFECTIVO O MEDIANTE PAGARA A SUBA E TRAMA, AQUE DEBERA ESTARI CERTIFICADA POR ENVIDAD BARRARIA A MENOS QUE DICRO DOCUMENTO MINISTRA SIDO SUSCEPPO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA I LA AGREDITACION DE LA IDENTIDAD Y UNICULO CON LA EMPRESA POR PRATE DEL FIRMANTE. EL IMPORTS FALTANTE, KASTA CUBRIR EL RE- QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE, AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO DE MUNITO PROVIN- CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE- BERRA ENCONTRATES LECALIZADA POR EL COLECIO DE SENTIBANO DE LA JUNISDICCION. SE NE LE PESSUME CONTRATO SE HA ESTIPULA- DO SI, PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PESSANCINO, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL LOS SEL MONDO TOTAL ADUDICADO, LA DO- CUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECRA DE MOTIFICACION DE LA CRORU DE COMPRA, BADO APERCIBINIENTO DE RESCISION CONTRAC- TUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 3 400000 11.3 822.624,00 DEL PERGRESORIO | | | FOJAS N 2 | ORDEN DE C | OMPRA N° , 329/2024 | |
|--|---------------|---------------------|--|--------------|---------------------|------|
| IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA MO ALCANZADO. GRANATIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUNA DE \$ 1,000.000- DE- BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN- CIERA LA PERTINENTE GRARTIE DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESEAL DE ADMINISTRACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESEAL DE ADMINISTRACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESEAL DE ADMINISTRACION POR EL 10% DEL MESSA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUNA DE \$3,000.000- EN EFECCIVO O MEDIANTE PAGRER A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXCIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD V NINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE- QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETRA MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (COM FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) D FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN- CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE- BERA ENCONTRARSE LECALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA- DO EL PAGO ANTICIPADO DE LA RROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTERNIDA POR EL 100% DEI MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DO- CUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FICHA DE MOTIFICACION DE LA ORDEM DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRAC- TUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 3 400000 11.3 822.624,00 DEL PRESUPUSSTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- | RENGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIOS EN S | | |
| GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000 - DE- BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN- CIERRA LA PERTIMENTE GARANTIA DE RADUJCIACION POR EL 108 DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM. Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCERTANSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000 - EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTARI CERTIFICADA POR ENTIGAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO! HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE- QUERIDO 108 SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVALO POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIRMAD BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMEITO PROVIN- CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE- BERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIFULA- DO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 1008 DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DO- CUMENTACION ARBIBA CITADA DEBERSA SER INGRESADA DEBTRADO E LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA GROEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRAC- TUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 3 400000 11.3 822.624,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- | | | | UNITARIO | TOTAL | - 1 |
| | | | GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE- BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN- CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE- QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN- CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE- BERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA- DO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DO- CUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRAC- TUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 3 400000 11.3 822.624,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- | | | |





IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO